

HACIENDA MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUÁCAN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024

DÍA / MES / AÑO

29 5 2023

2023

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

INDUSTRIA DE ALUMBRADO Y HERRAJE SA DE CV

DOMICILIO

ANTIGUO CAMINO A LA CAPILLA N- 1980 EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA DEL REFUGIO

GIRO

INYECTADO, PRESION, FABRICACION Y MAQUINA DE TODA CLASE DE ACERO, ALUMINIO O METALES TOXICOS Y ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

LICENCIA:

REFRENDO

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

FABRICACION COMPRA VENTA DE LUMINARIOS EN ALUMINIO. FABRICACION INYECTADO, PRESION, FABRICACION Y MAQUINA DE TODA CLASE DE ACERO ALUMINIO METALES TOXICOS

HORARIO

7:00 A 22:30

SUB-TOTAL

REGARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$



( PESO 00/100 M.N )

TOTAL CON LETRA

FINCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO. DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO

0950

ORIGINAL